



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y lo dispuesto en la Resolución N° 1774/2002,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 182/02, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Centros de Cómputos de Córdoba:

Prosecretario Jefe:

UEZ, Alberto Oscar

Prosecretario Administrativo:

UEZ, Andrea Dalhul

Oficial Mayor:

ARCH, Daniel Félix

BOUZON, Néstor Martín

FERNANDEZ, Laura María

MALDONADO, Silvia Raquel

Auxiliar:

BARRERA, Rubén Mauricio

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION